



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD**

**Acta firma conjunta**

**Número:** IF-2024-56189817-APN-SGCFE#MCH

**CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
Miércoles 29 de Mayo de 2024

**Referencia:** RESDOLUCIÓN CFE N° 472/24 - modificaciones al PLAN NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA 2023-2024

---

**CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN**

Resolución CFE N° 472/24

República Argentina, 28 de mayo de 2024

VISTO los artículos 84, 85 inciso d), 94, 95, 96, 97, 98 y 99 de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional; las Resoluciones Nros. 280/16, 396/21 y 435/22 del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26.206 de Educación Nacional (LEN) en su artículo 84 establece que “el Estado debe garantizar las condiciones materiales y culturales para que todos/as los/as alumnos/as logren aprendizajes comunes de buena calidad, independientemente de su origen social, radicación geográfica, género o identidad cultural”.

Que el artículo 85 inciso d) de la misma establece que la CARTERA EDUCATIVA NACIONAL, en acuerdo con el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, debe implementar una política de evaluación concebida como instrumento de mejora de la calidad de la educación.

Que en su artículo 94, la LEN le asigna a la CARTERA EDUCATIVA NACIONAL la responsabilidad principal en el “desarrollo e implementación de una política de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo para la toma de decisiones tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social”.

Que las políticas de evaluación y mejora de la calidad educativa deben entenderse, en ese marco, en la perspectiva del ejercicio de un derecho que concierne tanto a la relevancia y nivel de los aprendizajes como a la justicia de su distribución.

Que el artículo 95 de la LEN establece que son objeto de información y evaluación las principales variables de

funcionamiento del sistema, tales como cobertura, repetición, deserción, egreso, promoción, sobreedad, origen socioeconómico, inversiones y costos, los procesos y logros de aprendizaje, los proyectos y programas educativos, la formación y las prácticas de docentes, directivos y supervisores, las unidades escolares, los contextos socioculturales del aprendizaje y los propios métodos de evaluación.

Que es obligación de las Jurisdicciones y de la CARTERA EDUCATIVA NACIONAL hacer públicos los datos e indicadores que contribuyan a facilitar la transparencia, la buena gestión de la educación y la investigación educativa, resguardando al mismo tiempo en la difusión de resultados de evaluación la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, tal como lo prescribe el artículo 97 de la LEN.

Que mediante el artículo 99 la LEN fija con carácter anual la obligación de elevar un informe al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN dando cuenta de la información relevada y de los resultados de las evaluaciones realizadas conforme a las variables estipuladas en el artículo 95 de la misma.

Que la Resolución CFE N° 280/16 aprobó la implementación del “Sistema de Evaluación Nacional de la Calidad y Equidad Educativa” que refiere exclusivamente a las pruebas estandarizadas de evaluación de aprendizajes denominadas APRENDER.

Que la Resolución CFE N° 396/21 aprueba el Plan Nacional de Evaluación Educativa 2021-2022 y establece la necesidad de avanzar hacia la constitución de una evaluación integral del sistema educativo.

Que la Resolución CFE N° 435/22 aprueba el Plan Nacional de Evaluación Educativa 2023-2024 y establece sus componentes para el año 2024 y el nivel de enseñanza (primaria o secundaria) a alcanzar.

Que para evaluar con rigurosidad académica y técnica las diferentes dimensiones del proceso educativo (enseñanza, aprendizaje, trayectorias escolares, organización escolar, condiciones materiales e institucionales) se requiere un enfoque de la evaluación que incluya y articule una variedad de metodologías de análisis, estrategias de generación de información y recolección de datos, instrumentos de medición y perspectivas analíticas sobre la educación.

Que este enfoque integral permite avanzar en la articulación federal de las políticas de evaluación nacionales con las políticas y acciones de evaluación que implementan las distintas jurisdicciones en sus territorios, favoreciendo de esta manera la complementariedad de la información producida a nivel nacional y provincial, así como la generación de marcos interpretativos atentos a las particularidades del sistema educativo presentes en cada una de las jurisdicciones y regiones del país.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN han establecido entre sus prioridades el diseño de una política nacional y federal de alfabetización para la educación obligatoria por medio de la Resolución CFE N° 465/24.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ha definido la alfabetización inicial, que se desarrolla durante el primer ciclo de la educación primaria, como foco de la política nacional de alfabetización.

Que a fin de implementar la política nacional y federal de alfabetización se requiere contar con indicadores de logros de aprendizaje pertinentes y actualizados a fin de realizar un diagnóstico certero del estado de la alfabetización inicial en todo el país.

Que desde el año 2016 no se realizan evaluaciones nacionales destinadas al 3er grado de la educación primaria.

Que en su artículo 96 la LEN establece que la política de información y evaluación debe concertarse en el ámbito del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.

Que la presente medida se dicta conforme el Reglamento de Funcionamiento aprobado por las Resoluciones CFE N° 1/07 y N° 362/20, con el voto afirmativo de todos los integrantes del organismo, cuyo registro queda asentado por la Secretaría General.

Por ello,

LA 132º ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las modificaciones al PLAN NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA 2023-2024, cuyos lineamientos integran, como anexo I, la presente Resolución. Sustituir el anexo I de la Resolución CFE N° 435/22 por el aprobado por la presente medida.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Resolución CFE N° 472/24

En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 132º Asamblea del Consejo Federal de Educación realizada el día 28 de mayo de 2024 y conforme al reglamento de dicho organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio  
Date: 2024.05.29 15:13:58 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL  
Secretario  
Secretaría de Educación  
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.05.29 15:15:46 -03:00

José Manuel THOMAS  
Secretario  
Secretaría General del Consejo Federal de Educación  
Secretaría de Educación

## **Componentes del Plan Nacional de Evaluación Educativa 2023-2024**

A continuación, se describen los componentes del Plan Nacional de Evaluación Educativa 2023-2024 según el año en el que se implementarán y el nivel de enseñanza (primaria o secundaria) alcanzado. El resumen de estos dispositivos se presenta en la Tabla 1 y Tabla 3, final de este Anexo.

### **Introducción**

El Plan Nacional de Evaluación Educativa 2023-2024 se inscribe en los Lineamientos Estratégicos Educativos para la República Argentina 2022-2027. Al igual que estos, el Plan persigue el objetivo de avanzar hacia una educación justa, democrática y de calidad. Desde las funciones específicas de la evaluación educativa, este objetivo supone generar, sistematizar, examinar y difundir información precisa y evidencia empírica robusta sobre la situación de la educación primaria y la educación secundaria en nuestro país que fortalezcan la toma de decisiones públicas en todos los niveles de gobierno del sistema educativo. Las acciones de evaluación que se detallan en el presente Anexo reconocen como antecedente los dispositivos, alcances y resultados del Plan Nacional de Evaluación Educativa 2021-2022 (Resolución CFE N°396/2021).

Desde el punto de vista de la evaluación educativa, elaborar un estado de situación de la educación primaria y secundaria en Argentina requiere adoptar un enfoque integral sobre los diversos componentes de la educación escolar –enseñanza, aprendizajes, trayectorias, organización, recursos materiales e institucionales– y desplegar una perspectiva que incluya y articule una variedad de metodologías de análisis, estrategias de generación de datos y recolección de información, instrumentos de medición, y lecturas analíticas que superen la reducción de la calidad educativa al rendimiento en pruebas estandarizadas. Asimismo, es necesario que este enfoque integral permita la vinculación federal entre las políticas de evaluación nacionales y las acciones de evaluación que implementan las 24 jurisdicciones en sus territorios, favoreciendo de esta manera la complementariedad de la información

producida a nivel nacional y provincial, y la generación de marcos interpretativos atentos a las particularidades del sistema educativo en cada una de las jurisdicciones del país. El Plan Nacional de Evaluación Educativa 2023-2024 presenta una extensión bianual debido a que la implementación de algunos de los dispositivos propuestos abarca dos años y porque los procesos evaluativos que lo constituyen requieren de periodicidad para ser institucionalizados como políticas de evaluación, particularmente en un contexto en el cual el Estado argentino implementa políticas (distribución de libros personales, entrega de computadoras, expansión de becas estudiantiles y de terminalidad de la secundaria, ampliación de la oferta en formación profesional) y promueve transformaciones del sistema educativo (ampliación de las horas de clase) necesarias para recuperar aprendizajes perdidos producto de la pandemia, y así garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad sostenida en el tiempo.

## Objetivos

En su diseño, el Plan Nacional de Evaluación educativa 2023-2024 busca:

1. Elaborar un estado de situación que dé cuenta de los avances de los procesos para garantizar el acceso, la permanencia y el egreso de la escuela, el fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje, y la provisión de los recursos necesarios para la mejora de las condiciones educativas establecidos en los Lineamientos Estratégicos, en un periodo de recuperación e intensificación escolar con el retorno de la presencialidad plena.
2. Brindar una concepción integral de la evaluación educativa que promueva la articulación entre las diferentes dimensiones que componen la educación escolar: enseñanza, aprendizajes, trayectorias educativas, organización escolar, recursos materiales e institucionales.
3. Incorporar e implementar enfoques, metodologías, estrategias y dispositivos de información y evaluación que permitan conocer aspectos vinculados al alcance y la distribución material que supone la responsabilidad irrenunciable del financiamiento del sistema educativo por parte del Estado.

4. Considerar la participación de todos los actores (nacionales y jurisdiccionales) de la comunidad educativa reconociendo las particularidades constitutivas de nuestro sistema educativo federal.

5. Poner a disposición insumos valiosos para la toma de decisiones de políticas educativas a nivel nacional y provincial.

Para componer un estado de situación integral de la educación primaria y secundaria en Argentina el Plan Nacional de Evaluación Educativa 2023-2024 propone focalizar en cinco dimensiones relevantes del fenómeno educativo: la enseñanza, el aprendizaje, las trayectorias escolares, la organización escolar, y el financiamiento educativo.

## **1. Productos del Plan Nacional de Evaluación 2023**

### **1.1. Aprender 2023, evaluación estandarizada**

#### **Alcance**

Evaluación censal a estudiantes matriculados/as en 6to. año de la educación primaria de todo el país.

Población: 22.922 escuelas primarias, 756.699 estudiantes. Según datos del RA 2021 a ser actualizados con RA 2022 disponible en noviembre del presente año.

#### **Áreas a evaluar**

Lengua y Matemática.

#### **Implementación**

Prueba piloto: junio 2023.

Prueba definitiva: octubre 2023.

#### **Descripción del instrumento**

Para la construcción del instrumento se seguirán los criterios de la tabla de especificaciones prevista en las ediciones anteriores de la evaluación, a los fines de garantizar la

IF-2024-56189063-APN-SGCFE#MCH

3

comparabilidad. Para ello, se relevarán a través de la Red de Evaluación Federal (REFCEE) los contenidos y propósitos priorizados para la intensificación de los aprendizajes en las áreas de Lengua y Matemática por las distintas jurisdicciones en cada uno de los niveles.

Asimismo, se incluirán preguntas abiertas, o de construcción de respuesta, en las que, en lugar de seleccionar una alternativa entre las opciones dadas, los estudiantes escribirán su respuesta. Al responder este tipo de consignas, los estudiantes comunican lo aprendido a través de su escritura, dando así más evidencias del proceso de razonamiento y el nivel de profundidad con el que se aborda una temática. Este tipo de actividades completan el instrumento de evaluación, y ofrecen más elementos para enriquecer el análisis de su desempeño y favorecer una devolución más completa que refleje mejor los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.

Junto con los cuadernillos de las pruebas de Lengua y Matemática, se aplicarán cuestionarios a equipos directivos, a docentes y a estudiantes para aportar a la caracterización de las condiciones de enseñanza y aprendizaje en la educación primaria y brindar información sobre los usos de los insumos aportados por los programas Libros Para Aprender.

### **Sobre la Prueba Piloto**

La realización de pruebas piloto de los operativos tiene como objetivo principal el testeo y la validación de los instrumentos, esto es, el análisis del funcionamiento de los ítems y la construcción de los modelos. Constituye un paso fundamental en el proceso técnico requerido para construir las versiones finales de las evaluaciones. Al mismo tiempo, los estudios piloto, sirven para ensayar el procedimiento necesario para la aplicación, cuya logística es muy precisa y compleja.

### **Resultados**

Los resultados del operativo Aprender se presentarán en una serie de informes que se describen seguidamente y se resumen en la Tabla 2 que se encuentra al final de este Anexo.

- *Informe Nacional de Resultados: Análisis sobre los logros de aprendizaje y sus condiciones.*

El informe presentará los principales resultados de la prueba considerando aspectos como la cobertura y caracterización de los estudiantes participantes, poniendo especial atención en la identificación de brechas de desigualdad de género, de pertenencia a colectivos específicos, de nivel socioeconómico, etc.

- *Informes Jurisdiccionales de Resultados.*

Estos informes reproducen para cada jurisdicción del país la estructura del informe nacional contribuyendo de esta manera tanto a la caracterización y contextualización de los logros de aprendizaje, como al análisis de factores asociados al desempeño educativo que tienen en cuenta las asimetrías jurisdiccionales.

- *Informes Temáticos Nacionales.*

Estos informes se desarrollarán en publicaciones sucesivas y enfocarán en distintas dimensiones vinculadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se presentará un análisis multínivel de factores asociados a los logros de aprendizaje.

El análisis de factores asociados que puede realizarse a partir de evaluaciones estandarizadas como Aprender incluye, tanto aquellos factores correspondientes a la dimensión "extraescolar" (nivel socioeconómico del hogar, nivel educativo de la madre), como a aquellos que corresponden a la dimensión "escolar" en los que las políticas educativas pueden incidir de forma más directa (estrategias de enseñanza, organización de la escuela, recursos didácticos, etc.). La información de base para estos análisis surge principalmente de los cuestionarios que se aplicarán a estudiantes, docentes y directivos.

- *Recomendaciones metodológicas para la enseñanza: surgidas del procesamiento de las preguntas de respuesta abierta.*

Las recomendaciones metodológicas tienen por objetivo brindar mayor información respecto de los procesos de construcción de respuesta desarrollados por los estudiantes. Para ello se describirán tales procesos a la luz de los resultados de la evaluación, se brindarán ejemplos de

los múltiples modos de valorar las repuestas a las preguntas abiertas y se ofrecerán orientaciones didácticas con ejemplos de actividades que abordan el cruce de capacidades y contenidos evaluados en Aprender.

- *Reporte por Escuela*

Este informe busca poner a disposición de cada equipo directivo un conjunto de evidencias que articule las diversas fuentes de información disponibles y que contribuya a orientar la toma de decisiones en el marco de las políticas nacionales y jurisdiccionales de forma situada.

## **1.2. Evaluación Formativa en Línea**

Los avances y reformulaciones sobre esta línea de acción prevista originalmente en el marco del Plan Nacional de Evaluación Educativa 2021-2022 contemplaron el relevamiento de información sobre la experiencia regional y el propósito de escalar el alcance del instrumento a todos los grados y niveles del sistema educativo. Considerando el estado actual de desarrollo de la plataforma informática que permite ejecutar esta línea de acción, se presentan a continuación las etapas mínimas de expansión correspondientes a los años 2023 y 2024.

### ***Alcance***

Primer Ciclo de la educación primaria y 2do/3er año de la educación secundaria.

### ***Objetivo general***

- Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de Lengua, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales en los niveles primario y secundario a través de una plataforma en línea para la gestión integral de las prácticas evaluativas desde una perspectiva formativa.

### ***Objetivos específicos***

- Disponibilizar progresivamente una plataforma que permita a los docentes aplicar evaluaciones formativas en diferentes momentos del año escolar.
- Poner a disposición de las instituciones educativas, y de los docentes de los niveles primario y secundario un conjunto de recursos técnicos, pedagógicos y didácticos que fortalezcan la práctica evaluativa áulica.

- Monitorear el uso de la plataforma para promover su mejora de acuerdo al relevamiento de información sobre experiencias de uso de los niveles central, jurisdiccional y escolar.

### ***Descripción del instrumento***

Evaluar en una perspectiva formativa implica evaluar para aprender, es decir, generar actividades evaluativas que permitan la regulación del aprendizaje y de la enseñanza. Encarar una instancia de evaluación formativa implica necesariamente ofrecer instancias de formación para los docentes involucrados, poner a su disposición instrumentos de evaluación modélicos que a su vez les permitan construir instrumentos evaluativos propios, profundizar su formación, promover su creatividad y reafirmar su rol activo en el proceso de aprendizaje de cada estudiante.

Esta evaluación permite que los docentes diseñen trayectos específicos para que sus estudiantes sean evaluados en cada área, a partir de los insumos disponibles en una plataforma digital; además, ofrece resultados por estudiante y por sección en relación al dominio de los contenidos y capacidades evaluados, de forma tal de enfocarse en aquellos desempeños, contenidos y capacidades que más dificultades ofrecieron para realizar actividades específicas, a partir de esta retroalimentación.

Sumado a esto, ofrece la posibilidad de procesar los resultados rápidamente y obtener un diagnóstico general de la situación de los estudiantes. Más allá de sus objetivos diagnósticos, constituye una oportunidad para acercar a los docentes formatos alternativos de evaluación, en los que, además de los recursos o estímulos de evaluación, encontrarán materiales adicionales, fundamentaciones y propuestas de trabajo ajustadas a los resultados de sus estudiantes.

Asimismo, se buscará en esta etapa avanzar hacia una construcción federal de los insumos ofrecidos en la plataforma, que contemple las particularidades y priorizaciones que cada jurisdicción considere valioso abordar en las aulas. Se prevé la posibilidad de imprimir las actividades, para que puedan ser también utilizadas en los contextos con altas limitaciones de conectividad.

***Implementación***

<b>Primer semestre 2023</b>	<b>Segundo semestre 2023</b>	<b>Primer semestre 2024</b>	<b>Segundo semestre 2024</b>
Prueba piloto de la plataforma para 2do/3er año de la Educación Secundaria.	Lanzamiento de la Plataforma para 2do/3er año de la Educación Secundaria.	Desarrollo del marco e instrumentos para el Primer Ciclo de Educación Primaria.  Desarrollo del módulo de carga de respuestas para evaluaciones realizadas en papel.	Prueba piloto de la plataforma para Primer Ciclo de la Educación Primaria.
			Informe nacional de Evaluación Formativa.

**Resultados**

Retroalimentación de los procesos áulicos de enseñanza y aprendizaje. Los docentes tendrán acceso rápido a los resultados de la evaluación aplicada y contarán con insumos que resulten de utilidad para analizar los mismos de forma contextualizada. Estos insumos serán un aporte al conocimiento que cada escuela y cada docente desarrolla cotidianamente sobre sus estudiantes.

Información agregada a diferentes niveles. A nivel escolar los equipos directivos contarán con insumos para detectar fortalezas y debilidades en los procesos pedagógicos escolares. A nivel jurisdiccional los reportes con información agregada de uso constituirán un aporte más a los otros instrumentos de diagnóstico y monitoreo con los que cada jurisdicción cuenta. A nivel nacional se producirá información que permita monitorear el desarrollo de la plataforma y

revisar con regularidad el diseño y los insumos de la plataforma para favorecer la difusión y utilidad de la misma entre las escuelas del país. Para esto último resultará esencial la retroalimentación que se prevé recibir a través de la misma plataforma de parte de los docentes que la hayan utilizado. En el marco de la evaluación formativa con foco en alfabetización inicial, se acordará con las jurisdicciones sobre los usos y reportes de los datos.

Informe Nacional de Evaluación Formativa: fecha de publicación noviembre 2024.

Se trata de un informe que reunirá aspectos cuantitativos y cualitativos sobre el uso de la plataforma de evaluación formativa desde los aspectos técnico-pedagógicos de su funcionamiento y desde la perspectiva de los diversos actores participantes. Para ello se tomarán en cuenta las estadísticas de uso arrojadas por la plataforma y las experiencias de usuarios relevadas en la misma. Cabe destacar que por su carácter formativo los resultados de cada una de las aplicaciones de la evaluación no serán publicables y serán insumo para el trabajo de los equipos docentes y directivos de cada una de las escuelas.

### **1.3. La Voz de los estudiantes, educación primaria**

#### *Alcance*

Encuesta muestral a estudiantes del 6to año de la educación obligatoria. El año objetivo es el mismo que el de la evaluación censal estandarizada Aprender.

**Cobertura:** la muestra se definirá oportunamente según información de RA 2021.

#### *Implementación*

Mayo 2023

#### **Objetivos**

- Relevar la perspectiva de los estudiantes sobre su experiencia escolar en el nivel educativo que están próximos a finalizar.
- Promover la participación democrática de los estudiantes poniendo en valor su reflexión sobre la propia experiencia y el recorrido escolar realizado.

- Recuperar aprendizajes que no forman parte del currículum escolar, de acuerdo a la experiencia y perspectiva de los estudiantes.

***Descripción del instrumento***

La encuesta se construirá en diálogo con las Dirección Nacional de Educación Primaria y con los aportes realizados por las jurisdicciones en el marco de la Red de Evaluación Federal (REFCEE). Se considerará valioso indagar sobre las dimensiones relativas a la percepción de los aprendizajes realizados, al desarrollo de su autonomía, las características del acompañamiento recibido en el hogar, sus usos de las tecnologías digitales, sus vínculos con compañeros y equipos directivos y docentes de la escuela.

El instrumento estará compuesto por mayormente por preguntas con respuestas de opción múltiple y en una menor proporción por preguntas de respuesta abierta.

***Resultados***

Los resultados estarán disponibles en noviembre de 2024.

**1.4. Evaluaciones regionales del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa (OREALC/UNESCO- LLECE) - ERCE 2025**

***Alcance:***

Evaluación muestral. Estudiantes de 3ro y 6to grado de la educación primaria en las áreas de Lengua, Matemática y Ciencias.

***Implementación de acciones preparatorias:***

Prueba Piloto: segundo semestre 2023.

Muestro para la evaluación definitiva: octubre- diciembre 2024.

***Descripción:***

El Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) 2025 es el quinto estudio desarrollado a nivel regional por el LLECE. Tiene foco en educación primaria, y su marco de evaluación se

fundamenta en los currículos nacionales de la región. La evaluación busca medir habilidades fundamentales como Lectura y Matemática, y se complementan con otras áreas como Ciencias y Escritura. También se aplican cuestionarios de contexto a docentes, directivos, estudiantes y sus familias lo cual permite indagar sobre factores que pueden asociarse a los logros de aprendizaje.

***Resultados:***

Los resultados de la prueba piloto serán analizados por el LLECE entre agosto de 2024 y enero de 2025 para diseñar los instrumentos de la prueba definitiva que tendrá lugar en el segundo semestre de 2025.

**1.5. Evaluación internacional PISA, 2022-2023**

***Alcance:***

Evaluación muestral. Estudiantes de 15 años que estén cursando desde 7mo año en adelante.

***Descripción:***

Es el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA es la sigla en inglés) que lleva adelante desde el 2000 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La periodicidad de la evaluación es de tres años, a excepción del ciclo 2022, que se vio extendido a cuatro años por la pandemia. Argentina formó parte del estudio en todas las aplicaciones, a excepción del año 2003. Se trata de una evaluación muestral, es decir, que evalúa a un conjunto de estudiantes que conforman una muestra representativa de toda la población objetivo. En la edición 2022 la prueba se realizó en computadora, por primera vez en nuestro país.

Se evalúan las áreas de Ciencias Naturales, Lectura y Matemática, con alternancia en el foco de la evaluación. En 2022 el énfasis fue Matemática, mientras que en 2025 será en Ciencias.

También se aplican cuestionarios complementarios para estudiantes y equipos directivos con el propósito de indagar sobre la trayectoria escolar y las condiciones de enseñanza y aprendizaje, además de cuestiones referidas al uso de las TIC.

**PISA 2022**

**Cobertura:** Participaron 461 escuelas, con una muestra total de 14.697 estudiantes de 15 años.

**Implementación:**

La evaluación tuvo lugar durante el mes de septiembre 2022. Para su realización se realizó en los meses precedentes un proceso de familiarización con las escuelas y estudiantes participantes, se distribuyeron computadoras y se capacitó a los Aplicadores y Perfiles Técnicos que condujeron las sesiones de aplicación de la prueba.

**Resultados:**

Diciembre 2023.

**1.6. Investigación Educativa Federal 2023**

**Alcance:**

Niveles obligatorios de la educación común.

**Objetivos:**

- a. Producir conocimiento académico a partir de una perspectiva federal sobre los principales temas de agenda de la gestión educativa.
- b. Contribuir con hallazgos científicos a la toma de decisiones en política educativa de los dos niveles de gobierno, nacional y jurisdiccional.
- c. Apoyar la creación y/o consolidación de los equipos jurisdiccionales de investigación educativa.

**Descripción:**

La Coordinación de Investigación y Prospectiva de la SEIE tiene como objetivo la producción de conocimiento sobre el sistema educativo. Esta Coordinación es responsable nacional de la

Red Federal de Investigación Educativa (RedInvest)<sup>1</sup>, que tiene como uno de sus objetivos crear y/o fortalecer a los equipos provinciales de investigación educativa, realizando acuerdos que permitan conocer con mayor profundidad temáticas y núcleos problemáticos que atraviesan al sistema educativo en las 23 provincias y en la CABA.

En este marco, y teniendo en cuenta los antecedentes de esta línea de trabajo<sup>2</sup>, la IEF 2023 propone continuar con la realización de investigaciones sobre los niveles obligatorios de la educación común en el nivel primario en el marco de las prioridades establecidas por el Ministerio de Educación.

Los temas que constituyen especial interés son:

- Los problemas en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje en el nivel primario (focalizando en prácticas del lenguaje y matemática).
- Posibilidades de mejora de los aprendizajes en el nivel primario: dispositivos y estrategias de ampliación de la jornada escolar.

---

<sup>1</sup> En paralelo al lanzamiento de esta iniciativa se trabajó la sanción de una Resolución del Consejo Federal de Educación que diera amparo formal a la Red Federal de Investigación Educativa, que fue aprobada por Res. CFE N° 401/21. Además, la IEF fue incluida como parte del Plan Nacional de Evaluación Educativa 2021-2022, aprobado por Res. CFE N° 396/21.

<sup>2</sup> La IEF se implementa desde 2021, focalizando en los procesos de escolarización en la educación primaria en el contexto de pandemia. Los resúmenes ampliados de las investigaciones desarrolladas por los 18 equipos jurisdiccionales están publicados en la Serie Fortalecimiento de la Investigación en los Ministerios de Educación. Se puede consultar los tres volúmenes en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-e-informacion-educativa/investigaciones/fortalecimiento>).

Asimismo, el equipo nacional elaboró un estado del arte sobre las producciones relacionadas con la educación primaria en contexto de pandemia, que será publicado en la Serie La Educación en Debate. En 2022 se continúa con esta línea de trabajo, proponiendo avanzar en el desarrollo de investigaciones sobre la educación secundaria que recuperen los diagnósticos construidos en los “Lineamientos Estratégicos para la República Argentina 2022-2027 por una Educación Justa, Democrática y de Calidad” (Res. CFE N° 423/22).

Asimismo, se contempla la posibilidad de que los equipos provinciales continúen con la producción de investigaciones en torno a la educación primaria de manera de profundizar y ampliar los resultados de investigación obtenidos a partir de la IEF 2021. En esta oportunidad, 22 jurisdicciones están desarrollando investigaciones en el marco de esta línea de trabajo.

IF-2024-56189063-APN-SGCFE#MCH

13

- Problemas en torno a la promoción en el nivel primario que inciden en la reiteración: los procesos de enseñanza en general, y los aprendizajes en lengua y matemática en particular.
- Dificultades para la transición al nivel secundario: estrategias de articulación entre el último año del nivel primario y el primero del nivel secundario.

***Implementación:***

Anual.

***Resultados/ Informes:***

Los resultados de estas investigaciones de la IEF 2023 estarán disponibles en abril de 2024. A partir de la recopilación de los hallazgos de las investigaciones de los equipos jurisdiccionales se elaborará un documento con las principales contribuciones a la toma de decisiones en política educativa.

## 2. Productos del Plan Nacional de Evaluación 2024

### 2.1. Aprender 2024, evaluación estandarizada

#### *Alcance*

Evaluación censal a estudiantes matriculados/as en el 12vo. año de la educación obligatoria en todo el país.

Población: el marco muestral se definirá con base en RA 2023.

#### *Áreas a evaluar*

Lengua y Matemática.

#### *Implementación*

Prueba piloto: junio 2024.

Prueba definitiva: octubre 2024.

#### *Descripción del instrumento*

Para la construcción del instrumento se seguirán los criterios de la tabla de especificaciones prevista en las ediciones anteriores de la evaluación, a los fines de garantizar la comparabilidad. Para ello, se relevarán a través de la Red de Evaluación Federal (REFCEE) los contenidos y propósitos de los aprendizajes en las áreas de Lengua y Matemática para las distintas jurisdicciones en cada uno de los niveles.

Junto con los cuadernillos de las pruebas de Lengua y Matemática, se aplicarán cuestionarios a equipos directivos y a estudiantes para aportar a la caracterización de las condiciones de enseñanza y aprendizaje en la educación secundaria.

#### *Sobre la Prueba Piloto*

La realización de pruebas piloto de los operativos tiene como objetivo principal el testeo y la validación de los instrumentos, esto es, el análisis del funcionamiento de los ítems y la

construcción de los modelos. Constituye un paso fundamental en el proceso técnico requerido para construir las versiones finales de las evaluaciones. Al mismo tiempo, los estudios piloto, sirven para ensayar el procedimiento necesario para la aplicación, cuya logística es muy precisa y compleja.

### **Resultados**

- *Informe Nacional de Resultados: Análisis sobre los logros de aprendizaje y sus condiciones:* Fecha de publicación: mayo 2025.

El informe presentará los principales resultados de la prueba considerando aspectos como la cobertura y caracterización de los estudiantes participantes, poniendo especial atención en la identificación de brechas de desigualdad de género, de pertenencia a colectivos específicos, de nivel socioeconómico, etc.

- *Informes Jurisdiccionales de Resultados:* Fecha de publicación: mayo 2025.

Estos informes reproducen para cada jurisdicción del país la estructura del informe nacional contribuyendo de esta manera tanto a la caracterización y contextualización de los logros de aprendizaje, como al análisis de factores asociados al desempeño educativo que tienen en cuenta las asimetrías jurisdiccionales.

- *Informes Temáticos Nacionales:* Fecha de publicación: junio-septiembre 2025.

Estos informes se desarrollarán en publicaciones sucesivas y enfocarán en distintas dimensiones vinculadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se presentará un análisis multinivel de factores asociados a los logros de aprendizaje.

El análisis de factores asociados que puede realizarse a partir de evaluaciones estandarizadas como Aprender incluye, tanto aquellos factores correspondientes a la dimensión "extraescolar" (nivel socioeconómico del hogar, nivel educativo de la madre), como aquellos que corresponden a la dimensión "escolar" en los que las políticas educativas pueden incidir de forma más directa (estrategias de enseñanza, organización de la escuela, recursos

didácticos, etc.). La información de base para estos análisis surge principalmente de los cuestionarios que se aplicarán a estudiantes y directivos.”

- *Reporte por Escuela:* Fecha de publicación: 4to trimestre 2025.

Este informe busca poner a disposición de cada equipo directivo un conjunto de evidencias que articule las diversas fuentes de información disponibles y que contribuya a orientar la toma de decisiones en el marco de las políticas nacionales y jurisdiccionales, de una forma situada.

Informe	Fecha de publicación
Informe Nacional de Resultados: Análisis sobre los logros de aprendizaje y sus condiciones	Mayo 2025
Informes Jurisdiccionales de Resultados	Mayo 2025
Informes Temáticos Nacionales	Junio a septiembre 2025
Reporte por Escuela	4to trimestre 2025

## 2.2. Aprender Primaria 2024, evaluación estandarizada

### ***Alcance***

Evaluación muestral a estudiantes matriculados/as en el 3er. año de la educación primaria en todo el país. La muestra tendrá representatividad nacional, jurisdiccional, por ámbito y sector de gestión.

Población: el marco muestral se definirá con base en RA 2023.

### ***Áreas a evaluar***

Lengua.

### ***Implementación***

Prueba piloto: agosto 2024.

Prueba definitiva: noviembre 2024.

### ***Descripción del instrumento***

Para la construcción del instrumento se seguirán los criterios de la tabla de especificaciones prevista en las ediciones anteriores de la evaluación, a los fines de garantizar la comparabilidad. Para ello, se relevarán a través de la Red de Evaluación Federal (REFCEE) los contenidos y propósitos referidos a los aprendizajes en el área de Lengua por las distintas jurisdicciones en el primer ciclo del nivel primario. Este instrumento estará focalizado en los conocimientos y habilidades vinculados con el proceso de aprendizaje de la lectura.

Junto con los cuadernillos de la prueba de Lengua, se aplicarán cuestionarios a equipos directivos, a docentes y a estudiantes para aportar a la caracterización de las condiciones de enseñanza y aprendizaje de la lectura en la educación primaria.

### ***Sobre la Prueba Piloto***

La realización de pruebas piloto de los operativos tiene como objetivo principal el testeo y la validación de los instrumentos, esto es, el análisis del funcionamiento de los ítems y la construcción de los modelos. Constituye un paso fundamental en el proceso técnico requerido para construir las versiones finales de las evaluaciones. Al mismo tiempo, los estudios piloto, sirven para ensayar el procedimiento necesario para la aplicación, cuya logística es muy precisa y compleja.

### ***Resultados***

- *Informe Nacional de Resultados: Análisis sobre los logros de aprendizaje y sus condiciones:* Fecha de publicación: abril 2025.

El informe presentará los principales resultados de la prueba considerando aspectos como la cobertura y caracterización de los estudiantes participantes, poniendo especial atención en la identificación de brechas de desigualdad de género, de pertenencia a colectivos específicos, de nivel socioeconómico, etc.

- *Informes Jurisdiccionales de Resultados:* Fecha de publicación: abril 2025.

Estos informes reproducen para cada jurisdicción del país la estructura del informe nacional contribuyendo de esta manera tanto a la caracterización y contextualización de los logros de aprendizaje, como al análisis de factores asociados al desempeño educativo que tienen en cuenta las asimetrías jurisdiccionales.

- *Informes Temáticos Nacionales*: Fecha de publicación: mayo 2025.

Se presentará un análisis multinivel de factores asociados a los logros de aprendizaje. El análisis de factores asociados que puede realizarse a partir de evaluaciones estandarizadas como Aprender incluye, tanto aquellos factores correspondientes a la dimensión "extraescolar" (nivel socioeconómico del hogar, nivel educativo de la madre), como a aquellos que corresponden a la dimensión "escolar" en los que las políticas educativas pueden incidir de forma más directa (estrategias de enseñanza, organización de la escuela, recursos didácticos, etc.). La información de base para estos análisis surge principalmente de los cuestionarios que se aplicarán a estudiantes, docentes y directivos.

- *Recomendaciones para la enseñanza*. Fecha de publicación: junio 2025.

Las recomendaciones tienen por objetivo brindar mayor información respecto de los aprendizajes demostrados por los estudiantes en la prueba Aprender. Para ello se describirán tales procesos a la luz de los resultados de la evaluación y se ofrecerán orientaciones didácticas con ejemplos de actividades que abordan el cruce de capacidades y contenidos evaluados en Aprender.

Informe	Fecha de publicación
Informe Nacional de Resultados: Análisis sobre los logros de aprendizaje y sus condiciones	Abril 2025
Informes Jurisdiccionales de Resultados	Abril 2025
Informes Temáticos Nacionales	Mayo 2025
Recomendaciones para la enseñanza	Junio 2025

### **2.3. Evaluación internacional PISA 2025 (Prueba Piloto 2024)**

#### ***Alcance:***

Evaluación muestral. Estudiantes de 15 años que estén cursando desde 7mo año en adelante.

#### ***Descripción:***

Es el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA es la sigla en inglés) que lleva adelante desde el 2000 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La periodicidad de la evaluación es de tres años, a excepción del ciclo 2022, que se vio extendido a cuatro años por la pandemia. Argentina formó parte del estudio en todas las aplicaciones, a excepción del año 2003. Se trata de una evaluación muestral, es decir, que evalúa a un conjunto de estudiantes que conforman una muestra representativa de toda la población objetivo. En la edición 2022 la prueba se realizó en computadora, por primera vez en nuestro país.

Se evalúan las áreas de Ciencias Naturales, Lectura y Matemática, con alternancia en el foco de la evaluación. En 2022 el énfasis fue Matemática, mientras que en 2025 será en Ciencias. También se aplican cuestionarios complementarios para estudiantes y equipos directivos con el propósito de indagar sobre la trayectoria escolar y las condiciones de enseñanza y aprendizaje, además de cuestiones referidas al uso de las TIC.

#### ***PISA 2025***

Entre los años 2023 y 2025, PISA llevará adelante, con los aportes y acuerdo de Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa:

- El diseño y preparación de la muestra para la Prueba Piloto PISA, y el desarrollo de los manuales e instrumentos para la misma.
- El diseño y elaboración de los textos, manuales e instrumentos la Prueba Principal de PISA.
- La capacitación de expertos y aplicadores nacionales a cargo de expertos del Consorcio Internacional en cuestiones tales como la aplicación de los estudios, la garantía de calidad y la calificación de las preguntas de respuesta abierta de las Pruebas Piloto y Principal.

- La verificación y análisis de los datos nacionales (incluyendo escalas) a cargo de expertos del Consorcio Internacional.
- La asistencia para la preparación del informe nacional, mediante la provisión de datos, herramientas y capacitación, como así también informes internacionales.

***Implementación de acciones preparatorias:***

Prueba Piloto: septiembre 2024

***Resultados:***

La evaluación definitiva tendrá lugar en 2025 por lo cual sus resultados serán publicados en diciembre 2026.

**2.4. Evaluación Formativa en Línea**

A desarrollar según se estableció en el punto “1.2. Evaluación Formativa en Línea” de la sección “1. Productos Plan Nacional de Evaluación 2023”.

**2.5. Evaluaciones regionales del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa (OREALC/UNESCO- LLECE) - ERCE 2025**

***Implementación de acciones preparatorias:***

Muestro para la evaluación definitiva: octubre- diciembre 2024

**2.6. Informe Nacional de Indicadores Educativos 2024**

***Objetivo***

Brindar un estado de situación del sistema educativo argentino a través de un análisis descriptivo de los principales indicadores de los niveles educativos del ciclo común y la educación superior. El propósito del documento es contribuir con una radiografía del sistema educativo argentino desagregado por nivel educativo y divisiones territoriales que permita un análisis comparado a través del tiempo.

**Descripción**

El Informe Nacional de Indicadores Educativos propone un análisis descriptivo de los principales indicadores de los niveles educativos del ciclo común y superior para indagar las siguientes dimensiones del sistema educativo argentino: matrícula, unidades de servicios, indicadores de eficiencia (sobreedad, repitencia y promoción efectiva), tasa de egreso y niveles de desempeño educativo.

**Fuentes**

La principal fuente de información es Relevamiento Anual (RA), que disponibiliza datos del sistema argentino desde 1998. Además, se utilizarán los resultados de los operativos de Evaluación nacionales e internacionales y fuentes secundarias.

**Resultados/Informe:**

Elaboración del Informe Nacional de Indicadores Educativos.

Disponible: diciembre 2024.

**2.7. Investigación Educativa Federal 2024 - 2025**

**Descripción**

La Coordinación de Investigación y Prospectiva de la SSIEE tiene como objetivo la producción de conocimiento sobre el sistema educativo. Esta Coordinación es responsable nacional de la Red Federal de Investigación Educativa (RedInvest)<sup>1</sup>, que tiene entre sus líneas de trabajo a la Investigación Educativa Federal (IEF) que busca promover la creación y/o fortalecimiento de los equipos provinciales de investigación educativa, realizando acuerdos que permitan conocer con mayor profundidad temáticas y núcleos problemáticos que atraviesan al sistema educativo en las 23 provincias y en la CABA.

En 2024 la propuesta es dar seguimiento a esta línea de trabajo en el marco de las orientaciones establecidas en el “Compromiso Federal por la Educación - Política Nacional de

Alfabetización" (Aprobado para su discusión por Res. N° 465/24) y del Plan Nacional de Evaluación Educativa 2023-2024 (Res. CFE N° 435/22).

Así, la IEF 2024-25 propone continuar con la realización de investigaciones sobre los niveles obligatorios de la educación común **haciendo foco en los procesos de alfabetización**, en el marco de las prioridades establecidas por la Secretaría de Educación. Como forma de complementar los resultados de las pruebas Aprender 2023 sobre el nivel primario, **se sugiere focalizar las investigaciones en este nivel y, en particular, en el primer ciclo.**

Las dimensiones que constituyen especial interés son:

- Los enfoques de alfabetización en el primer ciclo en prácticas del lenguaje y matemática
- Las políticas de capacitación docente
- Las reformas curriculares
- La articulación entre nivel inicial y primario
- Las estrategias de ampliación de la jornada escolar

***Implementación:***

Bienal

***Resultados/ Informes:***

Se espera que los equipos puedan desarrollar informes de avance y presentarlos en reuniones a lo largo de los dos años que dura la IEF y un informe final. A partir de la recopilación de los hallazgos de las investigaciones de los equipos jurisdiccionales se elaborará un documento con las principales contribuciones a la toma de decisiones en política educativa.

**Tabla 1. Síntesis de los operativos de evaluación. Año 2023.**

Nivel	Dispositivo	Instrumento	Cobertura	Implementación	Resultados
Primario	Aprender 2023, evaluación estandarizada	Evaluaciones cognitivas Cuestionarios de contexto a Estudiantes, docentes y directivos.	Censal 22.922 escuelas 756.699 estudiantes (según RA)	Septiembre 2023	Desde mayo 2024
Secundario	Evaluación Formativa en Línea	Plataforma de Evaluación formativa Bloques de preguntas por área.	10mo año de la educación obligatoria (2do/3er año)	Primer semestre 2023	-
Primario	La Voz de los estudiantes, educación primaria	Encuesta	Muestral (a definir)	Mayo 2023	Diciembre 2024
Primario	Prueba Piloto ERCE	Evaluación muestral. Estudiantes de 3ro y 6to grado de la educación primaria en las áreas de Lengua,	Muestral (a definir)	Segundo semestre 2023	-

		Matemática y Ciencias.			
Secundario	Publicación de resultados PISA 2022	-	-	-	Diciembre 2023
Primario	Investigación Educativa Federal 2023	Informe	Nivel primario en las jurisdicciones que adhirieron a la IEF	Marzo-Diciembre 2023	Mayo 2024 en adelante
Secundario	Aprender, 2022	Informe	Informe nacional  Informes jurisdiccionales  Informes temáticos  Reportes por Escuela	-	Desde Junio a Septiembre 2023

**Tabla 2. Fecha de Publicación de los Informes Aprender 2023, Nivel Primario.**

Informes	Fecha de publicación
Informe Nacional de Resultados: Análisis sobre los logros de aprendizaje y sus condiciones	Mayo 2024
Informes Jurisdiccionales de Resultados	Junio 2024
Informes Temáticos Nacionales	Junio a septiembre 2024
Recomendaciones metodológicas para la enseñanza	3er trimestre 2024
Reporte por Escuela	4to trimestre 2024

Tabla 3. Síntesis de los operativos de evaluación. Año 2024.

Nivel	Dispositivo	Instrumento	Cobertura	Implementación	Resultados
Secundario	Aprender 2024, evaluación estandarizada Prueba piloto	Evaluaciones cognitivas Cuestionarios de contexto a estudiantes y directivos.	Muestral	Junio 2024	-
Secundario	Aprender 2024, evaluación estandarizada Prueba definitiva	Evaluaciones cognitivas Cuestionarios de contexto a estudiantes y directivos.	Censal Marco a definir según RA 2023	Octubre 2024	Mayo 2025
Primario	Aprender 2024, Evaluación estandarizada Prueba piloto	Evaluaciones cognitivas Cuestionarios de contexto a estudiantes, docentes y directivos.	Muestral Estudiantes de 3er grado	Agosto 2024	-
Primario	Aprender 2024, Evaluación estandarizada Prueba definitiva	Evaluaciones cognitivas Cuestionarios de contexto a estudiantes,	Muestral Estudiantes de 3er grado	Noviembre 2024	Abril 2025

		docentes y directivos.			
Primario	Evaluación Formativa en Línea - Prueba Piloto	Plataforma de Evaluación formativa Bloques de preguntas por área.	Primer ciclo de la educación Primaria	Segundo semestre 2024	-
Primario y Secundario	Informe Nacional de Evaluación Formativa	-	-	-	Noviembre 2024
Primario	Muestreo evaluación definitiva ERCE 2025	Evaluaciones cognitivas Cuestionarios de contexto a Estudiantes, docentes, directivos y familias.	Muestral Estudiantes de 3ro y 6to año de la educación primaria	Octubre-Diciembre 2024	-
Secundario	PISA 2025 – Prueba Piloto	Evaluaciones cognitivas Cuestionarios de contexto a estudiantes y directivos.	Muestral Estudiantes de 15 años de 7º grado en adelante	Septiembre 2024	-

Inicial, Primario, Secundario, Superior	Informe Nacional de Indicadores Educativos	-	-	-	Diciembre 2024
Inicial, Primario y Secundario	Investigación Educativa Federal 2024	Informe	Niveles de la educación obligatoria en jurisdicciones que adhieran a la IEF	Junio 2024 - Diciembre 2025	Abril 2026

**Tabla 4. Fecha de Publicación de los Informes Aprender 2024, Nivel Secundario.**

Informes	Fecha de publicación
Informe Nacional de Resultados: Análisis sobre los logros de aprendizaje y sus condiciones	Mayo 2025
Informes Jurisdiccionales de Resultados	Mayo 2025
Informes Temáticos Nacionales	Junio a septiembre 2025
Reportes por Escuela	4to trimestre 2025

**Tabla 5. Fecha de Publicación de los Informes Aprender 2024, Nivel Primario.**

Informes	Fecha de publicación
Informe Nacional de Resultados: Análisis sobre los logros de aprendizaje y sus condiciones	Abril 2025
Informes Jurisdiccionales de Resultados	Abril 2025
Informes Temáticos Nacionales	Mayo a septiembre 2025

**Resolución CFE N° 472/24**

**El presente documento reemplaza el anexo I de la Resolución CFE N° 435/22. En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 128º Asamblea del Consejo Federal de Educación realizada el día 28 de mayo de 2024 y conforme al reglamento de dicho organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico.**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2024-56189063-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 29 de Mayo de 2024

**Referencia:** RESOLUCIÓN CFE N°472/24 ANEXO-modificaciones al PLAN NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA 2023-2024

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 30 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.05.29 15:14:42 -03:00

José Manuel THOMAS  
Secretario  
Secretaría General del Consejo Federal de Educación  
Secretaría de Educación